

RUC: 1792414377001
 SOCIAL: ANTONIO GUALLASAMIN E HIJOS COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL S
 COMERCIAL:
 ENTE LEGAL: GUALLASAMIN CONSTANTE EDWIN GUSTAVO
 OR: BRITO MAZAPANTA MARIA ELIZABETH
 ONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

EMENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/01/2013
 IPCIÓN: 18/01/2013 FEC. ACTUALIZACIÓN: 05/07/2017
 NSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

D ECONÓMICA PRINCIPAL
 DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

D TRIBUTARIO
 PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: CHAUPITENA Calle: TERESA MOROTO Numero: 42 Interseccion: AGUSTIN MIRA
 Ubicación: A DOS CUADRAS DEL PARQUE Celular: 0986827513 Celular: 0995869705 Celular: 0882523402 Telefono Domicilio: 022447284 Email: guallasamin@hotmail.com

D ESPECIAL

IONES TRIBUTARIAS
 ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 RELACION DEPENDENCIA
 TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 RACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 RACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 RACIÓN MENSUAL DE IVA

chos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de inf
 procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 as naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación
 n tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RI
 nes de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera
 vicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

ABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
CIÓN	1		1
	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0

